

EMISIÓN LOCAL DE MADRID (*)

- 3 cuartos bronce. Fecha de creación, 3 Noviembre de 1852.
Fecha de circulación, 1º de Enero de 1853.
- 1 cuarto bronce. Fecha de creación, 29 de Mayo de 1853.
Fecha de circulación, 15 de Octubre de 1853, aunque estaba destinado para circular el año siguiente.

A título de ensayo y solamente para la correspondencia interior de Madrid fueron emitidos estos sellos, denominados filatélicamente del OSO Y MADROÑO.

Copiamos a continuación los R. D. sobre la creación del sello de 3 cuartos, y del sello de 1 cuarto.

« 3 Noviembre 1852.- Real decreto mandando que se establezcan en los puntos extremos de Madrid buzones de correos; que sea obligatorio el franqueo previo para las cartas que circulen en el casco de la misma capital, y que al efecto se fabriquen sellos especiales.

Ministerio de la Gobernación.— Señora: El considerable incremento que va tomando el vecindario de esta Corte, y la tendencia que se observa a extender el área de la población, hace ya necesario el establecimiento de correos interiores que faciliten la correspondencia entre los vecinos de la misma.

Conocida esta necesidad, es indispensable multiplicar los buzones en los puntos extremos de Madrid, de modo que se evite a los habitantes de los barrios más excentricos tener que depositar las cartas precisamente en el Correo Central, ó entregarlas a los encargados de las antiguas estafetas, los cuales por otra parte no satisfacen ya las exigencias del público por causas cuya apreciación no es de este momento.

(*) Los datos que vamos a publicar y que rectifican algunos de los que se habían consignado en varias publicaciones filatélicas, nos han sido facilitados por D. Mateo Fernandez (Stamp). Nuestro sincero agradecimiento.

Como consecuencia inmediata del aumento de buzones, debe establecerse el medio de recoger dos veces al día la correspondencia que para dentro y fuera de la capital se deposite en ellos, a fin de conducirla a la Administración Central, para que en esta se la dé la dirección oportuna.

La organización de este servicio, de conocida urgencia y de incalculables ventajas para Madrid, no ocasionará un crecido gasto, y este será menos sensible si los fondos municipales entran con los del Estado a sufragarle, puesto que la mejora es de conveniencia puramente local.

El entretenimiento constante de los referidos correos deberá ser un cargo del presupuesto del ramo; pero la insignificante cantidad que consume se compensará con el producto de las cartas que circulen dentro de la población.

Si como medida general puede ser controvertible la posibilidad de establecer el franqueo previo obligatorio, cesa toda duda respecto al servicio interior de que se trata, porque no ofrece en su realización ningún obstáculo, y porque de plantearlo resultará indudablemente una gran conveniencia para los particulares, para el Estado, y para facilitar el servicio, tanto más, cuanto hay que suponer casi siempre que el interés de la correspondencia está en el que escribe, no en el que recibe una carta.

Establecido este sistema para el interior de Madrid, podrá ser un ensayo que, aunque en pequeña escala, sirva de estudio práctico para resolver la cuestión en general, y en este sentido principalmente se recomienda por sí mismo.

Estas ligeras indicaciones bastan, Señora, para apreciar la importancia de la medida que tengo el honor de proponer a V. M., como que se dirige a realizar una mejora que reclama el progresivo acrecentamiento del vecindario de esta Corte; y en esta persuasión el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer a V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de noviembre de 1852.— Señora. A. L. R. P. D. V. M. . Melchor Ordoñez.

REAL DECRETO

En vista de lo expuesto por el Ministro de la Gobernación, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º—Se establecerán en los puntos extremos de Madrid los buzones que sean necesarios a fin de facilitar el servicio de Correos, tanto por el interior de la población como por el Reino.

Art. 2.º—La cantidad que se invierta en la construcción y colocación de los buzones se satisfará por el presupuesto municipal de Madrid.

Art. 3.º—De la Administración del Correo Central saldrán diariamente dos expediciones a la ligera, o en carruaje, para recoger la correspondencia que se deposite en los buzones y conducirla a la expresada Administración, que cuidará de hacer repartir inmediatamente la del interior de la corte, y disponer lo conveniente respecto a la que se dirija a provincias.

Art. 4.º—El gasto que ocasione el servicio activo y constante a que se refiere el artículo anterior se cargará al presupuesto de Correos.

Art. 5.º—Se establece el franqueo previo obligatorio para las cartas que circulen en el casco de Madrid, y para llevarlo a efecto se *fabricarán sellos especiales que se expendrán a tres cuartos*.

Art. 6.º—Para que las cartas puedan circular francas en el casco de la población, deberán llevar un sello las sencillas, dos las dobles hasta ocho adarmes de peso, tres las que pesen hasta una onza, añadiéndose un sello para cada media onza de aumento en el peso de la carta.

Art. 7.º—En el precio del sello irá comprendido el cuarto del cartero distribuidor a fin de que las personas a quienes vaya dirigida la carta no tengan que satisfacer cantidad alguna.

Art. 8.º—El Ministro de la Gobernación dispondrá lo conveniente para que se lleve a efecto lo mandado en los artículos anteriores.

Dado en Palacio a 3 de noviembre de 1852.

—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Melchor Ordoñez».

«29 Mayo 1853.—Real orden disponiendo se proceda a la elaboración de los sellos de correo que han de servir para el franqueo

de la correspondencia en el año próximo de 1854, y que en el que se ha destinar para el correo interior se estampe un cuarto en lugar de tres que en la actualidad cuesta.

Ministerio de la Gobernación.—Ilustrísimo Sr.: Convencida la Reina (Q. D. G.) de que a pesar de las reformas llevadas a cabo durante los últimos años en el servicio de Correos con grande y conocida utilidad de los intereses colectivos e individuales, todavía es posible mejorar esta interesante parte de la Administración; y penetrado su Real ánimo de la conveniencia de generalizar y hacer tan rápidas y cómodas cuanto sea dable las comunicaciones entre todos los puntos del territorio, adaptando los itinerarios al estado actual de nuestras vías, abreviando las operaciones de servicio, y extendiéndolas a cualesquiera poblaciones en que haya medios de hacerlo, por ínfima que parezcan su importancia, se ha servido mandar lo siguiente:

1.º—Que comunique V. I. las órdenes oportunas a los Administradores de Correos de los puntos principales, a fin de que a la mayor brevedad posible informen sobre los pueblos de su demarcación en que convengan aumentar las estafetas subalternas, variar la situación de éstas, multiplicar las expediciones, rectificar los itinerarios y alterar las horas de entradas y salidas de los correos, de manera que en un mismo día puedan recibirse y contestarse la correspondencia.

2.º—Que disponga V. I. lo conveniente para que se proceda a la elaboración de los sellos de la correspondencia ordinaria que han de servir para el franqueo en el año próximo, arreglándolos al nuevo modelo aprobado con esta fecha.

3.º—Que así mismo mande V. I. proceder a la fabricación de los sellos *de 1854 correspondiente al correo interior*, recientemente establecido en Madrid, haciendo que en cada uno de ellos se estampe el precio de *un cuarto* en lugar de los tres que en la actualidad cuesta.

4.º—Que reunidos todos los datos y con presencia de los informes emitidos por los administradores e inspectores del ramo, se proceda por esa Dirección a formar nuevos itinerarios, cuyo objeto sea completar y perfeccionar el actual sistema de Correos, simplificar el servicio todo lo posible, y conciliarlo siempre sin detrimento de los intereses del Estado con la mayor comodidad del público.

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1853.—Egaña.—
Sr. Director general de Correos».

Los sellos del correo local de Madrid fueron grabados por D. Bartolomé Coromina en la fábrica Nacional del Sello e impresos en tipografía en planchas de 170 sellos.

Representan el escudo de Madrid. El oso y el madroño dentro de un óvalo de fondo blanco, alrededor otro óvalo rayado horizontalmente con siete estrellas blancas; encima una corona real, a los lados dos ramas de laurel que entrecruzan sus tallos por la parte inferior; estos dibujos sobre un fondo octagonal unido. Cuatro ángulos triangulares, con ocho líneas horizontales de color. Encima, un cartucho rectangular con la inscripción CORREO INTERIOR; abajo, otra inscripción dentro de un cartucho rectangular FRANCO 3 CUARTOS o FRANCO 1 CUARTO.

Circularon, el 3 cuartos desde 1.º de Enero de 1853 al 14 de Octubre del mismo año, y el 1 cuarto, desde el día siguiente hasta el 31 de Octubre de 1854, en que se suprimió.

Se vendieron del 3 cuartos, TREINTA Y CINCO MIL VEINTE SELLOS.

De un cuarto, en el año 1853, se vendieron TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y en 1854, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA, que hace un total de los vendidos de este valor: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA sellos.

El color, bronce o bronce-dorado, se encuentra casi siempre oxidado.

VARIEDADES

1 Cuarto

El estudio de una hoja entera de 170 sellos, (10 filas de 17 sellos), hecho expresamente para esta obra por D. Pedro Guérin, nos permite dar a conocer a nuestros lectores una gran cantidad de variedades en el sello de 1 cuarto, y lo que es aún más interesante, la *situación* de cada variedad en el lugar que ocupa en la hoja.

1.—*Fila 1.^a, N.º 1.* Manchas de color en la O y RR de CORREOS Rayita de color en el pie vertical de la R de CUARTO.

2.—*Fila 1.^a, N.º 2.* Mancha de color en el borde del marco izquierdo, frente al cartucho superior. La C de CORREOS toca al marco izquierdo. Rayita de color en el pie vertical de la R de CUARTO.

3.—*Fila 1.^a, N.º 3.* Igual que la anterior y además el punto después de CUARTOS unido al marco derecho.

4.—*Fila 1.^a, N.º 4.* Pequeño trazo del pie de la segunda R de INTERIOR, roto.

5.—*Fila 1.^a, N.º 5.* Acento sobre la primera I de INTERIOR que une esta letra al marco superior.

6.—*Fila 1.^a, N.º 16.* Punto de color en el borde del marco izquierdo, frente a la sexta línea blanca horizontal.

7.—*Fila 2.^a, N.º 1.* C. de CORREO toca al marco izquierdo.













8.—*Fila 2.^a, N.º 2.* Igual que la anterior.

9.—*Fila 2.^a, N.º 6.* Mancha blanca en la rama derecha de la O de FRANCO. El punto después de esta letra, partido.

10.—*Fila 2.^a, N.º 11.* Muesca en la esquina derecha inferior.

11.—*Fila 3.^a, N.º 3.* C de CORREO toca al marco izquierdo.



12.  12.—Fila 3.^a, N.º 9. Marco superior roto encima de Rl.
13.  13.—Fila 3.^a, N.º 13. Extremidad derecha del cartucho inferior, deformada.
14.  14.—Fila 3.^a, N.º 15. Una rayita de color que une la O de FRANCO con el punto, y dá a la O la apariencia de una Q.
15.  15.—Fila 3.^a, N.º 16. Manchita blanca en la rama gruesa de la U de CUARTO.
16.  16.—Fila 4.^a, N.º 3. La primera línea blanca superior del ángulo inferior derecho, en punta.
17.  17.—Fila 4.^a, N.º 17. Letras de FRANC estropeadas y con puntos de color. Líneas del cartucho encima y debajo de estas letras, roídas.
18.  18.—Fila 5.^a, N.º 7. O de cuarto, rota por su parte inferior.
19.  19.—Fila 5.^a, N.º 9. Marco inferior deformado, en la esquina izquierda.
20.  20.—Fila 5.^a, N.º 11. Un punto de color entre la R y la I de INTERIOR.
21.  21.—Fila 5.^a, N.º 12. Un punto de color encima de la curva de la R de CUARTO.
22.  22.—Fila 5.^a, N.º 13. Una rayita de color en la rama delgada de la A de FRANCO.
23.  23.—Fila 5.^a, N.º 17. Un punto de color encima del 1. Dos puntos de color en la C de CUARTO.

25. UARTO.

26. UARTO.

27. UARTO.

28. TERIOR

29. CORREC

30. TERIOR

31. REO INT

32. CORREO INTERIOR



24

24.—Fila 6.^a, N.º 1. Marco inferior roto debajo de la R de FRANCO. Puntos de color en el marco superior, encima de la C y OO de CORREO, debajo de la I y debajo de la primera R de INTERIOR, en la línea superior del cartucho inferior, en el marco inferior y en las dos primeras líneas blancas del ángulo superior izquierdo. C de CORREO con una pequeña muesca blanca en su curva superior.

25.—Fila 6.^a, N.º 6. Punto de color encima de la T de CUARTO.

26.—Fila 6.^a, N.º 8. Punto de color dentro de la O de CUARTO.

27.—Fila 6.^a, N.º 11. Muesca en la parte interior de la línea del marco inferior, debajo de la R de CUARTO.

28.—Fila 6.^a, N.º 12. Muesca en la parte interior de la línea del marco superior encima de la primera R de INTERIOR. El trazo medio de la E, partido. La primera R y la I de INTERIOR estropeadas por la parte superior.

29.—Fila 6.^a, N.º 14. El marco izquierdo roto cerca de la esquina superior.

30.—Fila 6.^a, N.º 15. Marco derecho roído, frente al ángulo superior.

31.—Fila 7.^a, N.º 1. Dos rayitas de color unen la primera I y la N de INTERIOR con el marco superior.

32.—Fila 7.^a, N.º 2. Una mancha blanca en la primera R de CORREO. El marco superior en la esquina derecha, roto.

33 

33.—*Fila 7.^a, N.º 3.* Un punto de color en el pie de la primera R de CORREO.

34 

34.—*Fila 7.^a, N.º 4.* Una mancha blanca en la curva de la segunda R de INTERIOR.

35 
1 CUART

35.—*Fila 7.^a, N.º 8.* Punto de color que une IO de INTERIOR. Punto de color en la extremidad inferior de la C de CUARTO que la transforma en una G.

36 
A

36.—*Fila 7.^a, N.º 9.* Pequeña raya de color en la extremidad inferior del pie de la segunda R de INTERIOR. Rotura del marco derecho debajo del cartucho superior.

37 

37.—*Fila 7.^a, N.º 10.* Línea superior del cartucho inferior, rota encima de FR. Pie de la F, roto.

38 

38.—*Fila 7.^a, N.º 11.* Dos rayitas de color en la rama delgada de la A y un punto en la R de CUARTO.

39 
CUARTO

39.—*Fila 7.^a, N.º 12.* Línea inferior del cartucho superior rota debajo de CO. El punto después de CUARTO toca al marco derecho, por engruesamiento de éste.

40 

40.—*Fila 7.^a, N.º 15.* Manchas blancas en la curva de la R y en la parte superior de la T de CUARTO.

41 
A

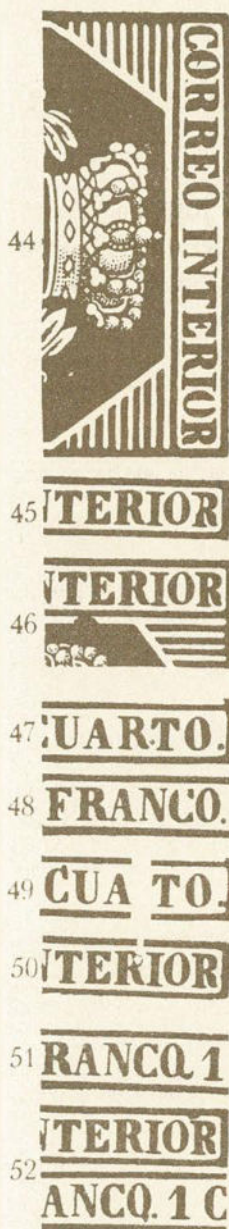
41.—*Fila 7.^a, N.º 17.* Marco derecho mordido en su parte superior.

42 

42.—*Fila 8.^a, N.º 1.* La F de FRANCO casi toca al marco izquierdo y tiene en la rama superior dos manchitas blancas. Manchas de color en la rama gruesa de la A de FRANCO.

43 

43.—*Fila 8.^a, N.º 2.* Punto de color entre la N y la T de INTERIOR.



44.—*Fila 8.^a, N.º 3.* Pie de la primera R de **CO-****RREO**, roto. La segunda O de **INTERIOR**, abierta por arriba.

45.—*Fila 8.^a, N.º 4.* Pie de la segunda R de **INTE-****RIOR** adelgazado por arriba.

46.—*Fila 8.^a, N.º 5.* Línea octagonal blanca rota debajo de **TE** de **INTERIOR**.

47.—*Fila 8.^a, N.º 6.* Punto de color entre la R y la T de **CUARTO**.

48.—*Fila 8.^a, N.º 10.* C de **FRANCO**, rota por su curva superior.

49.—*Fila 8.^a, N.º 14.* Punto de color en la extremidad superior de la C de **CUARTO**. El punto después de **CUARTO** toca al marco derecho.

50.—*Fila 8.^a, N.º 16.* Marco superior, roto encima de la primera R de **INTERIOR**, esta letra tiene manchas blancas en la curva.

51.—*Fila 8.^a, N.º 17.* Una mancha de color une la O de **FRANCO** y el punto y le dá aspecto de una Q. Este sello tiene el marco derecho roído.

52.—*Fila 9.^a, N.º 1.* Manchas de color en la parte interior de la línea del marco superior, encima de la segunda R de **INTERIOR**. Mancha de color en la parte inferior de la O de **FRANCO**.

53 **INTERIO**

53.—*Fila 9.^a, N.º 4.* Rayas de color en la T y en la E de INTERIOR.

54 **CORREO**

54.—*Fila 9.^a, N.º 6.* Marco superior roto, encima de la primera R de CORREO.

55 **INTERIO**

55.—*Fila 9.^a, N.º 10.* Manchita de color en la parte interior de la línea del marco superior, encima de la I. La parte superior de la I deformada.

56 **CUARTO.**

56.—*Fila 10., N.º 1.* O de CUARTO, rota por su parte inferior.

57 **CUARTO.**

57.—*Fila 10.^a, N.º 3.* Rayas de color debajo de CUARTO.

58 **FRANCO. 1**

58.—*Fila 10.^a, N.º 4.* Manchas de color en la línea del marco inferior, debajo de NC. C de FRANCO, rota por su curva inferior.

59 **INTERIO**

59.—*Fila 10.^a, N.º 7.* NT de INTERIOR, rotas.

60 **INTERIO**

60.—*Fila 10.^a, N.º 16.* Primera I de INTERIOR deformada en su parte superior.

A1 **CORREO**

Las variedades siguientes no constan en la hoja estudiada y debieron ser producidas en otra tirada diferente a la de ésta.

A2 **CUARTO.**

A. 1.—Línea blanca octagonal, rota debajo de RRE.

A3 **CORREO**
INTERIO

A. 2.—Mancha de color, a modo de acento, encima de la A de CUARTO.

A. 3.—R de CORREO, rota. N de INTERIOR, rota.



A 4

A. 4.—Primera R de INTERIOR, rota. Un punto de color dentro de la O de FRANCO. Mancha de color en la rama delgada de la U. Rama delgada de la A de CUARTO, rota. (Colección Guérin).



A 5

A. 5.—Punto de color que une la C de CORREO al marco izquierdo. Protuberancia en la O de CORREO. Parte izquierda de la T deformada. Pie de la F de FRANCO, roto. (Colección Guérin).



A 6

A. 6.—Rama izquierda de la N de INTERIOR, rota. Rama delgada de la A de FRANCO, rota. U y O de CUARTO, rotas por su parte inferior.

3 Cuartos



B 1

B. 1.—Punto de color dentro de la O de FRANCO. Dos pequeños puntos de color dentro del 3. (Colección Guérin).



B 2

B. 2.—Marco inferior, roto debajo de la R de CUARTOS. (Colección Hind).

Matasellos

En el 3 cuartos solo se conoce el matasello parrilla en negro. En el 1 cuarto, generalmente obliterado con este matasello, se conocen usados con parrilla azul y con el timbre de fecha en azul, cuya descripción encontrarán nuestros lectores en la emisión de 1854. (En la colección Guérin figura un ejemplar cuya fecha es el 12 de Agosto de 1854).



Daremos también, cuando tratemos de la emisión de 1854, nuestra opinión sobre los barrados, que ya se encuentran en esta emisión local de Madrid.

Valoración

Es muy difícil dar a estos sellos, de una manera general, una valoración aproximada, porque depende principalmente del grado de oxidación que haya experimentado la tinta metálica con que fueron impresos. Un ejemplar sin haber sufrido transformación alguna, tendría un valor muy superior al que indicamos a continuación.



Para ejemplares de mediana oxidación, con reflejos dorados, que no hayan sido manipulados (*repintados*), con buenos márgenes y en los usados, con matasello parrilla limpio, el valor aproximado es el siguiente:

Ejemplares nuevos.

1 cuarto, bronce-dorado . . . 200 ptas.
3 cuartos, bronce-dorado . . . 2000 »

Ejemplares usados.

150 ptas.
1500 »

CATÁLOGO

Emisión local de MADRID. 1853

N.º 1. 3 cuartos, bronce-dorado.
N.º 2. 1 cuarto, bronce-dorado.

Variedades.

Matasellos.

a. parrilla.
b. fecha.

